

Jornada técnica en Santander sobre la realidad de las personas con discapacidad intelectual en el ámbito penal

Organizada por Plena Inclusión Cantabria y la Fundación de Apoyos Cantabria, el encuentro ha reunido a representantes del ámbito judicial, policial, penitenciario y social para debatir sobre las garantías, la protección y el cumplimiento de penas de este colectivo.



SANTANDER, 26 de octubre de 2026 – El Centro de Día El Alisal de Ampros acogió el viernes, 23 de octubre, la jornada especializada "La persona con discapacidad intelectual en el ámbito penal", organizada conjuntamente por Plena Inclusión Cantabria y la Fundación de Apoyos Cantabria. El evento congregó a destacados profesionales de la judicatura, las fuerzas de seguridad, instituciones penitenciarias y entidades sociales con el objetivo de analizar y mejorar la atención y las garantías jurídicas de las personas con discapacidad intelectual (DID) en los procesos penales.

El acto inaugural corrió a cargo de D. Manuel García-Oliva, presidente de la Fundación de Apoyos Cantabria; D. José Arsuaga, presidente del TSJC; y Dña. Carolina Santos, teniente fiscal. Durante la apertura, se subrayó la necesidad fundamental de reforzar la coordinación interinstitucional para asegurar una tutela judicial efectiva y adaptada a las necesidades de estas personas.

Un análisis integral desde la detención hasta el cumplimiento de penas

El programa estructuró el debate en varias mesas redondas que recorrieron las diferentes fases del proceso penal:

- **Diligencias Policiales:** La primera mesa abordó la intervención policial inicial y contó con las ponencias de D. Francisco Javier Martín Sarobe, delegado de Participación Ciudadana de la Jefatura Superior de Policía de Cantabria, y D. Francisco Gutiérrez, representante de la Unidad REDO de la Guardia Civil. Esta sesión estuvo moderada por D. Manuel García-Oliva.
- **Instrucción y Juicio Oral:** Magistrados y expertos del ámbito jurídico —como Dña. M.^a Susana Bello y Dña. M.^a Rosa Martínez, magistradas de los tribunales de instancia de Santander, y D. Jesús Cabezón, exfiscal de Discapacidad y patrono de

